



**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN**  
**2018-2021**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN**  
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma 10 de julio 2015); 1, 2 fracción LI, 78, 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH, 2014); 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG, 2015); el Honorable Ayuntamiento Municipio de Hecelchakán, Campeche, 2018-2021 conforme a los términos normativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2019 con el propósito de dar a conocer las evaluaciones que se realizarán, así como los Programas Presupuestarios considerados a evaluar a fin de dar cumplimiento a los lineamientos antes señalados.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

1. Propósito del Programa Anual de Evaluación.
  1. Identificar los Programas Presupuestarios y/o fondos federales a evaluar y el tipo de evaluaciones que se aplicarán a cada uno de ellos.
  - 2: Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios y/o Fondos Federales.
  3. Articular los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios con la Programación y Presupuestario como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
  4. Difundir los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios.
  5. Consolidar el SED.



# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

## 2018-2021

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



II. Para efectos del presente Programa se entenderá por:

1. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
3. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
4. CMAC: Comité Municipal de Armonización Contable
5. MML: Metodología de Marco Lógico.
6. MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
7. PBR: Presupuesto basado en Resultados.
8. GPR: Gestión por Resultados.
9. SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.
10. Enlace: Funcionario designado como responsable de la administración y ejecución de los Programas Presupuestarios.
11. Términos de Referencia (TDR): Establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la evaluación, son creados antes de la etapa de diseño de la evaluación y describen la idea de lo que se quiere evaluar. El instrumento debe contener lo que esperamos obtener de la misma. Se aplican para servicios de carácter intelectual/académico y de asesoramiento provistos por consultores. Los TDR son parte integrante de las denominadas bases, pliegos o pedidos de propuestas para la selección de consultores. El responsable de la elaboración de los TDR es el área técnica que identifica la necesidad de los servicios a contratar. Los aspectos mínimos que deben contener un TDR, son los siguientes: Antecedentes, Objetivo general y objetivos específicos y Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados.
12. Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos,



## H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018-2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN "2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.

13. Evaluación de Consistencia y Resultados: Análisis sistemático del diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. (Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 2007).

14. Seguimiento: El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar a los gerentes y a los principales interesados, en el contexto de una intervención en curso, indicaciones tempranas de progreso, o de la falta de progreso, en el logro de resultados. La intervención en curso puede ser un proyecto, un programa u otro tipo de apoyo para lograr un efecto. ((PNUD), 2002).

15. Evaluación del Desempeño: Verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estatales y municipales. (LFPRH, 2014).

16. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos. (LFPRH, 2014).

17. Trabajo de campo: Conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos en sitio, así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones. (CONEVAL, 2007).

18. Trabajo de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o



**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN**  
**2018-2021**  
**TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN**  
 "2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



información que proporciones la dependencia o entidad responsable del Programa Presupuestario sujeto a seguimiento y/o evaluación.

19. Evaluación Final y Ex Post: Se realiza una vez finalizada la intervención. Su objetivo es emitir un juicio sobre el éxito o fracaso de la intervención desarrollada, el acierto de la estrategia diseñada, su grado de flexibilidad y capacidad de adaptación a una realidad siempre cambiante, su eficacia y eficiencia, la adecuación de los mecanismos de gestión y seguimiento aplicados, y los resultados e impactos logrados. Puesto que es necesario dejar transcurrir un tiempo desde la finalización de la intervención para que se manifiesten los impactos y efectos más indirectos, suele distinguirse entre evaluación Final (realizada nada más terminar la intervención) y evaluación Expost (realizada en un momento posterior). Son evaluaciones retrospectivas. (Dirección General de Planificación y evaluación de Políticas para el Desarrollo, 2007).

20. Indicadores: Expresión cuantitativa o cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Los indicadores podrán ser estratégicos o de gestión y deberán permitir la medición de estos rubros en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

NO.	FONDO FEDERAL	QUIEN REALIZA	EN QUE MOMENTO	QUE SE EVALUA	HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN	ENTREGABLES	FECHAS	
		EVALUADOR EXTERNO	FINAL	EVALUACIÓN DE PROCESOS			INICIO	TERMINO
1	FIS MDF 2021	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO	03/07/2021	31/03/2022
2	FORTAMUNDF 2021	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO	03/07/2021	31/03/2022
3	POPET 2021	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO	03/07/2021	31/03/2022
4	FAFEF 2021	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO	03/07/2021	31/03/2022

IV. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.

X



# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

## 2018-2021

### TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal, a los responsables directos de los Programas Presupuestarios, se publicará en la página web del H. Ayuntamiento. Las recomendaciones sobre los aspectos susceptibles de mejora y la asignación presupuestal quedarán sujetas a los resultados alcanzados en estas evaluaciones.

#### BIBLIOGRAFÍA

(PNUD), O. d. (2002). Manual de Seguimiento y Evaluación de Resultados. New York, NY 10017, USA.

CONEVAL. (30 de marzo de 2007). Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Obtenido de <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>

CONEVAL. Términos de Referencia. (04 de febrero de 2015).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de <http://www.coneval.gob.mx/evaluacion/Paginas/Normatividad!ferminosReferencia2011.aspx>

Definición.org. (24 de julio de 2015). Definición.org. Obtenido de <http://www.definicion.org/evaluacion>

Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. (2007). Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Obtenido de <http://www.maec.es> LFPRH. (11 de agosto de 2014). Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. Recuperado el 24 de julio de 2015, de LXII Legislatura: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>

LGCG. (09 de diciembre de 2015). Última Reforma publicada en el DOF el 09 de diciembre de 2013.



# H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018-2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN "2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Recuperado el 23 de julio de 2015, de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
LXII Legislatura: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (30 de marzo de 2007). Obtenido de [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. OCDE. (2010). Estándares de calidad para la Evaluación del Desarrollo. Comité de Ayuda al Desarrollo. CAD. España: OCDE. Recuperado el 24 de julio de 2015.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. SHCP. (24 de julio de 2015). Obtenido de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESO>

S/sitio\_pbr/evaluacion/Paginas/modelos\_terminos.aspx Última Reforma 10 de julio 2015. (10 de julio de 2015). Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. Recuperado el 24 de julio de 2015, de LXII Legislatura: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Wikipedia. (24 de julio de 2015). Wikipedia. La enciclopedia libre. Obtenido de

<https://es.wikipedia.org/wiki/Evaluaci%C3%B3n>

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion\\_Procesos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx)



H. AYUNTAMIENTO  
DE HECELCHAKÁN  
DIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN  
Y BIENESTAR  
ADMÓN. 2018 - 2021